INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 13/22
"ADQUISICION DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRIA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 5 de julio de 2022.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 13/22 "ADQUISICION DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRIA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS** con **ID N° 410.896**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

CONSULTA N° 1

En la Sección 8. Experiencia Requerida, la convocante solicita:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Provisión de Suministro de Insumos y Accesorios a Equipos Biomédicos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017-2018-2019-2020-2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Solicitamos a la convocante la modificación a la siguiente manera:

Demostrar la experiencia en **Provisión de Suministro de Insumos y/o dispositivos médicos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) 2017-2018-2019-2020-2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 2

En la Sección 9. Capacidad Técnica, la convocante solicita:

En el punto 9.1. Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se tendrá en cuenta el presente criterio:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Suministro de Insumos y Accesorios a Equipos Biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años 2017-2018-2019-2020-2021. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)

Solicitamos a la convocante la modificación a la siguiente manera:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Suministro de Insumos y/o dispositivos médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos ´por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017-2018-2019-2020-2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sonia Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Lucia Rojas Frette
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativas de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA N° 3

En el punto 3 de la Sección 2

La convocante solicita lo siguiente: Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

Solicitamos a la convocante modificar el criterio expuesto en el punto 3 de la siguiente manera: Habilitación vigente como Importadora y/o distribuidora de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Y que de encontrarse vencido admitir la constancia de renovación en trámite expedido por el mismo ente.

Dicho pedido se justifica en que según por Resolución S.G N° 669 de fecha 19/10/16 se establece que la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPBS es el único ente emisor de las habilitaciones correspondientes (sean estas para Apertura y/o Renovación de Apertura), excluyendo así a la dirección de Establecimiento de Salud. Afines y Tecnología como ente emisor.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 4

Especificaciones Técnicas

En la Sección de especificaciones técnicas la convocante solicita lo siguiente: Tubuladura corruugada con conexión en Y compatible con máquina de anestesia/Ventilador Pulmonar tamaño pediátrico.
Solicitamos a la convocante aclarar cuál es el modelo de la maquina a fin de presentar la oferta.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5

PLAN DE ENTREGA DE BIENES – PROVISION DE INSUMOS

Solicitamos a la convocante ampliar los plazos de entrega a 20 días calendarios a contados a partir de la recepción de la orden de entrega.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSUTLA N° 6

VENCIMIENTO:

Se solicita a la convocante aclarar el vencimiento mínimo que deben tener los productos a ser entregados y si se podría solicitar autorización con un vencimiento menor y a cargo de quien estaría dicha autorización.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 24. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes.

CONSULTA N° 7

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

El periodo de tiempo de funcionamiento de los bienes para los efectos de repuestos será de: 90 (Noventa) días desde la entrega del mismo, se solicita a la convocante aclarar sobre lo solicitado ya que endendemos corresponde a equipos biomédicos y no a dispositivos médicos descartables, conforme se solicita en el presente llamado.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Lucía Rojas Frette
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativas de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSULTA N° 8

MULTA

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Porcentaje de Multas, la convocante declara que el valor de la multa será: 0,1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.
Solicitamos a la convocante reducir las penalidades por atraso en entregas en un 0,01% por cada día de atraso en el bien en demora. Ya que la tasa actual 0,50 % supera ampliamente la tasa usuraria indicada por el BCP (30,84 % anual).

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Lucía Rojas Frette
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativas de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones